GOBIERNO DE COLOMBIA

MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ACTA RECIBO DE SATISFACCION

CONTRATO DE:	SUMINISTROS (__)	MANTENIMIENTO (__)	COMPRAVENTA (X)	SERVICIOS (_)

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO No. 018 DE 2018 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018.	
CONTRATO No.	: 018 DE 2018
OTROSI No.	: NO
CONTRATISTA	: **JUAN CARLOS OCHOA BLANDON**
NIT	: **811.010.122**
OBJETO	: Contratar la adquisición de alimento concentrado y material veterinario con atención médica para garantizar el buen desempeño de los ejemplares caninos antinarcóticos del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Titiribí.
VALOR DEL CONTRATO	**UN MILLON OCHOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 1'810.194) MCTE.**
VALOR OTROSI No.	**NO**
FECHA DE SUSCRIPCION	: 12 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA INICIACIÓN	: 12 DE OCTUBRE DE 2018
OBSERVACION	: Se recibe entrega TOTAL. Se adjunta cuenta de cobro número **021** del 23 de Octubre de 2018, por valor de $ 1`386.274 ML/Cte y cuenta de cobro número 022 del 23 de octubre de 2018, por valor de $ 419.500 ML/Cte expedida por el contratista.

En el Municipio de Titiribi (Antioquia), a los seis (23) dias del mes de Octubre de 2018, **DG. LOPEZ SANABRIA LUIS ENRIQUE** Responsable del Área de Guía Canino del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Titiribi, en su calidad de supervisor del contrato, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción del objeto del contrato, de la cual corresponde a los que se adjudicaron y señalaron en el objeto del contrato de la referencia.

En constancia, se firma por el supervisor del contrato:

DG. LOPEZ SANABRIA LUIS ENRIQUE
Supervisor

NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.

Esta acta se debe enviar al Área de Gestión Corporativa de la Regional Noroeste, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.